CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
19 JUN. 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 12:58

LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70438 DEL DISTRITO DE VILAVILA, DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70438 DEL DISTRITO DE VILAVILA, DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo Único. - Declaratoria de interés nacional y necesidad pública

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional la construcción de la institución educativa primaria 70438 del distrito de VilaVila, de la provincia de Lampa del departamento de Puno, con la finalidad de desarrollar y promover la educación en este importante distrito.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICO. – Encárguese al poder ejecutivo, para que, a través del ministerio de economía de finanzas, en coordinación con las entidades competentes del gobierno regional de Puno y la municipalidad de Puno, adopten medidas de acciones necesarias que correspondan y prioricen las gestiones.

Lima, junio de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

CONG. ILICH FREDY LOPEZ UREÑA
VOCERO ALTERNO
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCIÓN POPULAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Institución Educativa Primaria N° 70438, ha sido creada gracias a la gestión de la municipalidad y las autoridades del distrito de VilaVila. Específicamente su creación data del año 1916, lo que implica que a la fecha la referida institución cuenta con 105 años. La I.E.P. N° 70438, actualmente realiza sus actividades en una infraestructura afectada por el pasar de los años y con capacidad limitada, así como una brecha significativa de mobiliario y de equipamiento para el normal y propicio desarrollo de las actividades educativas, afectando esto a los niños y niña de la localidad de y limitando a los docentes.

Es por ello que se determinó dotar de una nueva infraestructura, mobiliario y equipamiento a la I.E.P. N° 70438. El área total que posee la I.E.P. N° 70438, es de 3894.637 m2. Esto debido a las donaciones de los pobladores de dicha localidad, esta área está debidamente inscrita y registrada a nombre del ministerio de educación, para ello se anexa los documentos que acreditan esto. Siendo este el caso la nueva infraestructura de la I.E.P. N° 70438, no afectará a la actual infraestructura ya que se está planteando en un área libre dentro de la extensa área de la I.E. tal como se muestra en los planos que se anexan.

El proyecto de ley se justifica debido a la necesidad que genera como resultado de la necesidad percibida por los alumnos, personal docente y padres de familia de la I.E N° 70438 de nivel primario, debido principalmente a que la infraestructura existente no es adecuada para las actividades académicas diarias, ya que actualmente se encuentra deteriorada por la antigüedad, con respecto a los mobiliarios y equipamiento, no son adecuados para la prestación de servicios educativos, estos se encuentran en mal estado; los pabellones existentes por la cantidad de años no fueron construidos teniendo en cuenta el RNE vigente, asimismo se ha observado que no fueron diseñados con conceptos sismo resistente (NORMA E-30).

DISTRITO DE VILAVILA

Fundada el 02 de mayo de 1854, es un distrito de la provincia de Lampa en el departamento peruano de Puno. En el año 2022 tenía una población de 3200 habitantes y una densidad poblacional de 15,2 personas por km². Abarca un área total de 156,65 km². Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Diócesis de Puno en la Arquidiócesis de Arequipa. En la localidad de VILAVILA, se tiene una vocación predominante, la actividad agropecuaria, en tanto la población económicamente actica ocupada (PEA) del distrito es 62.45% y la población económicamente activa desocupada es de 37.55.

- **La ganadería**

En la localidad de VILAVILA es una de las actividades económicas más tradicionales, se realiza en las partes altas y bajas del distrito, las familias campesinas tienen un potencial ganadero (ovino y vacuno en la parte baja, mientras que en la parte alta se cuenta con ganado de auquénidos)

La principal especie criada es el ganado ovino. Otra especie de importancia es ganado auquénido criado principalmente en la zona alta. Además, se encuentre

también el ganado vacuno, de potras especies hay pequeñas cantidades de ella las principales son, porcino y avícola.

- **Agricultura**

La producción agrícola en la localidad de VILAVILA es de autoconsumo privilegiado los cultivos como la papa, la quinua y complementando como cereales de cebada. En el cuadro se muestra las preferencias de la producción agrícola, donde destaca la producción de forrajes para soporte de la producción pecuaria.

- **Educación**

La pobreza y bajos nivel de educación están estrechamente vinculados. La población de escasos recursos económicos se caracteriza por tener un menor capital educativo, los datos encontrados contratan esta situación; en la localidad de VilaVila encontramos que el 26% no cuentan con ningún nivel educativo, el 69% cuentan con educación básica regular y el 4% tienen educación superior completa e incompleta.

- **Salud**

En la actualidad la localidad de VilaVila cuenta con un Centro de Salud con capacidad resolutiva requerida, solo cuenta con un puesto de salud que no se encuentra en funcionamiento debido a diversos factores.

- **Costumbres**

De entre una de las más resaltantes se tienen las costumbres ancestrales practicadas por los pobladores como son: El pago a la tierra o culto a la tierra, en dos fechas del año en carnavales y en el mes de agosto estas costumbres se practican en las comunidades de esta localidad, se realiza el culto a la chacra (adoración a los cultivos, ganadería y otros)[1]

- **Geografía**

VilaVila se encuentra ubicado en las coordenadas 15°11′38″S 70°40′27″O. Según el INEI, VilaVila tiene una superficie total de 156,65 km². Este distrito se encuentra situado en el norte de la Provincia de Lampa, en la zona norte del departamento de Puno y en la parte sur del territorio peruano. Su capital VilaVila se halla a una altura de 4312 m s. n. m..

[1] https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-continental/estadistica/memoria-descriptiva-vilavila-residuos-solidos/17454254

Noroeste: distrito de Ocuviri	Norte: distrito de Ayaviri	Noreste: distrito de Ayaviri
Oeste: distrito de Ocuviri		Este: distrito de Ayaviri y distrito de Palca
Suroeste distrito de Palca	Sur: distrito de Palca	Sureste: distrito de Palca

Situado a 42 km de la capital de provincial (Lampa) y aproximadamente a 70 km de Juliaca. El estero Lampa nace en los deshielos de la vertiente norte del nevado Quillaca a una altitud de 5380 m s. n. m. en este distrito. En Vilavila se encuentran las siguientes lagunas: Ccochapata, Pucara, Mocco, Paraccollo, Saranccota, Tujsaccocha, Condorini y Balsaccocha.

- **Atractivos turísticos**

La catarata de VilaVila se sitúa a 800 metros de la capital del distrito, se formada por la confluencia de los ríos Huasaruma, Choqchoni y Chulluni forman el río VilaVila que se unen con el río Palca, Pomasi y Antalla todos estos son afluentes del río Lampa.

- **Turismo**

Es una formación geológica que se encuentra enclavada en los andes, a 4,450 m.s.n.m., que resulta de flujo del río VilaVila, el mismo que está formado por la confluencia de los ríos Huasaruma, Chojchoni y Chulluni, a su vez el río VilaVila al unirse con los ríos Palca, Pomasi y Antalla en su transcurso alimentan al río Lampa.

El flujo que la alimenta es permanente, varía muy poco con el cambio de las estaciones, aunque con ligera disminución de volumen durante la temporada de secas de abril a octubre, presenta una caída casi vertical, con una altura de aproximadamente 90 mts., y un ancho del lecho de aproximadamente 40 mts., la conformación de las paredes es de roca en cierto sector y tierra suelta aguas más abajo. Sus aguas al precipitarse originan un sonido especial, que con la paz y tranquilidad del lugar invita a la meditación.

Visita Puno, Lampa, VilaVila y te llenarás de experiencias inolvidables mientras te escapas de la rutina. Tenemos toda la información para que elijas y disfrutes tus vacaciones soñadas solo, con tu esposa, hijos, padres, amigos, familia, compañeros de trabajo, mascotas, novia, etc. Posiblemente la preocupación más grande al planear vacaciones es viajar barato y seguro, por eso te brindamos información de todo lo que necesitas saber al decidir tu destino turístico.

El viaje a realizar puede ser turismo de estudios, turismo fotográfico, turismo vacacional, turismo cultural, turismo de aventura, turismo de lectura, turismo vivencial, turismo científico, turismo temático, turismo de danzas y bailes típicos de la zona, turismo festivo, turismo folclórico, turismo de sol y playa, turismo de pueblos alejados, turismo de caza, turismo literario, turismo de cruceros, turismo de idiomas, turismo marítimo, turismo al aire libre, turismo barato, turismo de pueblos indígenas, turismo de compras, turismo de trabajo, ecoturismo, turismo de juegos, turismo de negocios, turismo de golf, turismo educativo, turismo rural, turismo médico, turismo de bienestar, turismo de salud, turismo de placer, turismo de camping, turismo para presenciar eventos culturales, turismo de compra de artesanías, turismo de santuarios, turismo familiar, etc.

En la lista de destinos y/o atractivos turísticos en Puno, Lampa, VilaVila uno de los sitios más visitados es Catarata De VilaVila, te lo recomendamos. Entonces, ¿Cómo llegar a Catarata De VilaVila?

Puedes viajar en avión, automóvil privado, barco, yate, crucero, deslizador, bote, canoa, bus, ferrocarril, tren, a pie, a caballo, taxi, mototaxi, moto lineal, lancha, balsa, avioneta, helicóptero, mini-bus público, mini-bus turístico, bus público, bus turístico o combi. En la información de Catarata De VilaVila te indicamos si cuenta con servicios básicos como: agua, electricidad, señal para celular, internet, teléfono, wifi gratis, también la lista de hoteles y restaurantes cercanos a Catarata De VilaVila, y los servicios que brindan y/u ofrecen cada uno, por ejemplo: si los hoteles son de 1, 2, 3, 4 o 5 estrellas, si tienen estacionamiento gratis, agua caliente, aire acondicionado, ascensor, bar, acceso en silla de ruedas, piscina, acceso en silla de ruedas, gimnasio, wifi gratis, desayunos incluidos, spa, si las habitaciones son simples, dobles, triples, matrimoniales, suites, o si son hoteles para alquilar por día, hoteles para alquilar por semana, alojamiento, hoteles baratos, casa hotel, cabañas, hotel para dormir o albergues.

Para los restaurantes la búsqueda se pasa en el tipo de comida que elijas: comida criolla, comida típica de la zona, comida regional, comida de la costa, comida de la selva, comida de la sierra, comidas rápidas, cevichería, comida de dieta, comida vegetariana, pollerías, pizzería, comida picante, comida nutritiva, comida saludable, chifa, comida barata, etc[2].

- **Observaciones**

El estado actual es: Bueno. El distrito de VilaVila con su capital del mismo nombre, es uno de los 10 distritos que conforman la Provincia de Lampa. La catarata de VilaVila se encuentra a más o menos 1,000 mts. al sur del Pueblo de VilaVila.

[2] https://mapas.deperu.com/puno/lampa/vilavila/

1. Equipos de seguridad y unidades de serenazgo.
2. En 2019, VilaVila contaba con un total de 0 equipos de comunicación y videovigilancia, y con 0 unidades móviles de serenazgo operativos.
3. Mejoramiento de servicio de limpieza pública en la localidad de VilaVila – provincia de Lampa – departamento de Puno".

MAPA DEL DISTRITO DE VILAVILA

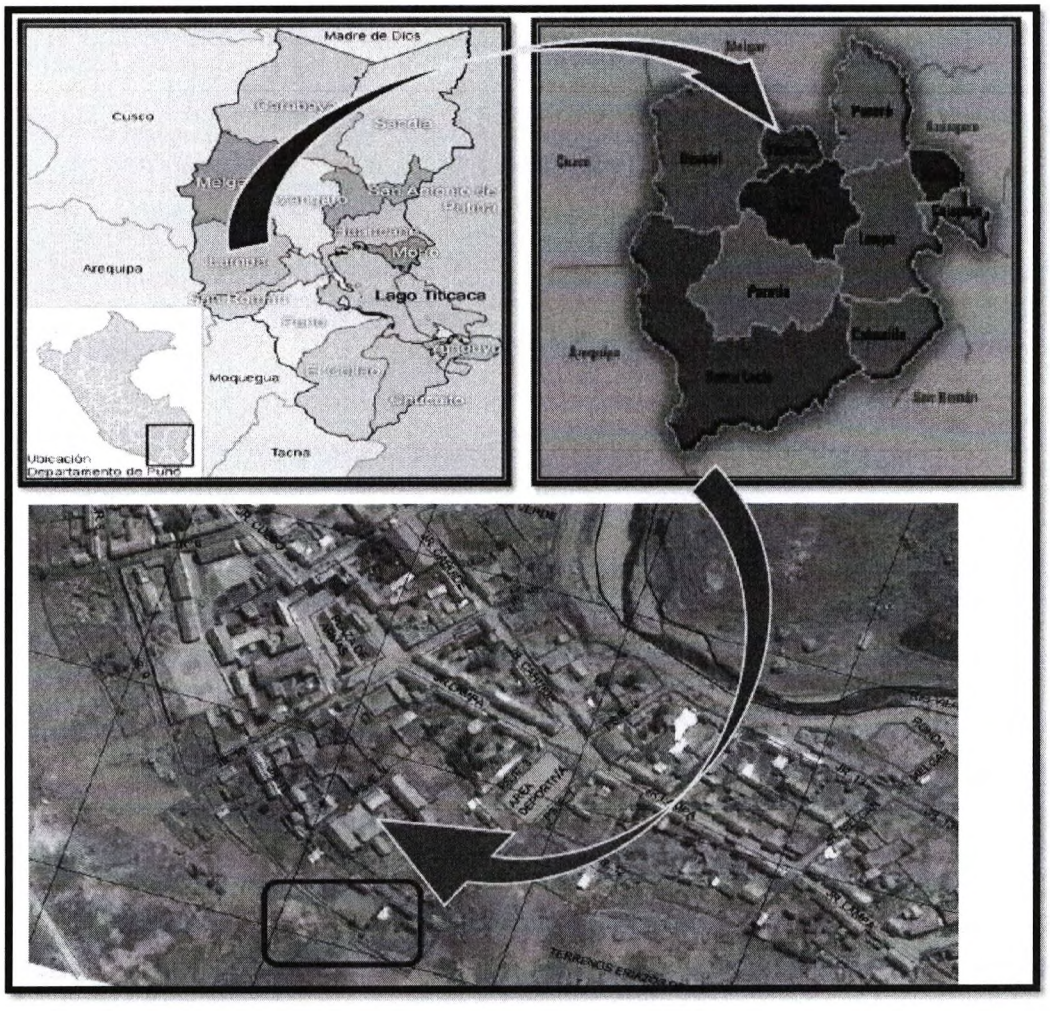

Fuente: Municipalidad distrital de VilaVila

FOTOGRAFÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70438 VILAVILA

Fuente: elaboración propia

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política del Perú. La Constitución Política del Perú es también conocida como la "Carta Magna". Es la ley fundamental sobre la que se rige el derecho, la justicia y las normas del país. Asimismo, determina la estructura y organización del Estado peruano.[3]

Artículo 14.- La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, no se contrapone a norma constitucional ni legal alguna, implica declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la institución educativa primaria 70438 del distrito de VilaVila, de la provincia de Lampa del departamento de Puno, con la finalidad de desarrollar y promover la educación en este importante distrito.

[3] https://www.congreso.gob.pe/constitucionyreglamento/

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente norma, no irroga gastado adicional al Estado peruano, debido a que, se trata de un proyecto declarativo. Es muy importante la construcción de la institución educativa primaria 70438 del distrito de VilaVila, de la provincia de Lampa del departamento de Puno, con la finalidad de desarrollar y promover la educación en este importante distrito.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Congresista de la República.